

expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre otorgamiento de concesión de explotación.  
(PP. 2065/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.336-A, «Jata fracción 1.<sup>a</sup>», Caliza marmorea, 4, Orce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre otorgamiento de permiso de investigación.  
(PP. 2094/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.428, «Torrecilla», Sección C), 28, Alhama de Granada y Zafarraya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre solicitud de permiso de investigación.  
(PP. 2203/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.496, «Alhama», Calizas marmoreas, 18, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre otorgamiento de permiso de investigación.  
(PP. 2319/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgada la

siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 3.452, «Morales», Sección C), 33, Cúllar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre solicitud de permiso de investigación.  
(PP. 2321/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.500, «Atalaya», Sección C), 18, El Valle, Albuñuelas y Villanueva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de julio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre solicitud de concesión directa de explotación.  
(PP. 2324/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que por «Aridos Hat, S.L.», ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan: 30.497, «Corales», dolomías, 4, Albuñuelas y Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 30 de junio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
sobre solicitud de permiso de investigación. (PP.  
2418/99).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número,

nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.499, «Valcaire», Sección C), 71, Padul y Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de julio de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera, La Guardia, Jaén y Mancha Real. (VJA-069). (PP. 2734/99).*

Don Francisco Muñoz Fernández, en representación de la empresa Transportes Muñoz Amezcua, S.L., titular de la concesión VJA-069 «La Guardia, Jaén y Mancha Real», solicita, al amparo de los artículos 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la ampliación de nuevo itinerario a fin de atender la localidad de La Guardia, así como modificación en su número de expediciones, calendarios y horarios.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 17 de agosto de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 58/99.

Notificado a: Francisco Cuadros Megías.

Ultimo domicilio: C/ Horno, núm. 6, Ogíjares (Granada).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 25 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes administrativos en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. acta/s: 18/71947 y 18/71948.

Notificado a: Fco. Cuadros Megías.

Ultimo domicilio: C/ Horno, núm. 6, Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio suspensión.  
NRGSA.

Granada, 25 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR

*ANUNCIO de bases.*

**BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR**

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes bases la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Operario/a multifuncional.

Número: Una.

Grupo: E.

Título exigido: Certificado de estudios primarios.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Edad de jubilación: 65 años.

1.2. Destino.

El Excmo. Ayuntamiento de Cortelazor podrá destinar a sus empleados a puestos de trabajo de Servicios o Centros situados en cualquier lugar del término municipal, cuando así se considere necesario o conveniente, y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

1.3. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como empleado del Excmo. Ayuntamiento de Cortelazor y los determinados con carácter general o especial por la legislación laboral.

1.4. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan se regirán por las presentes bases y por las siguientes disposiciones legales: